

PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement of the Republic of Paraguay

72nd Session of the United Nations General Assembly

Sixth Committee

Agenda Item 80 "United Nations Programme of Assistance in the Teaching, Study, Dissemination and Wider Appreciation of International Law"

New York, 16 October, 2017

(please check against delivery)

Intervención de la República del Paraguay

72° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Sexta Comisión

Tema 85 "Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional"

Sexta Comisión

Nueva York, 16 de octubre de 2017

(favor cotejar con la alocución)



*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas
Nueva York*

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, EL
ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA
DEL DERECHO INTERNACIONAL**

Declaración de la República del Paraguay

Sexta Comisión – 72º Asamblea General

Tema 80

16 de octubre de 2017

Señor Presidente, distinguidos delegados:

Mi delegación se adhiere a la declaración realizada por el Ecuador en nombre del G 77 y China; así como a la declaración realizada por El Salvador en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La delegación del Paraguay agradece el Informe presentado por el Secretario General, contenido en el documento A/72/517.

El Paraguay reconoce el Derecho Internacional por mandato constitucional; lo acepta y se ajusta a principios que rigen tanto sus relaciones internacionales como su régimen interno. Los tratados válidamente celebrados, aprobados y ratificados ocupan el peldaño más alto en el orden de prelación interno, inmediatamente luego de la Constitución. Por ende, reitera su apoyo a la enseñanza, el estudio y la amplia difusión del Derecho Internacional.

Por ello, mi país destaca la continuidad que se ha dado a la realización del Curso Regional para América Latina y el Caribe el año pasado, en Montevideo, y en este año, en Santiago de Chile, luego de una década, fruto del trabajo mancomunado de las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y los Estados anfitriones.

En el caso puntual de la experiencia Latinoamericana y Caribeña, resaltamos la importancia de la enseñanza y difusión del Derecho Internacional a través de esta iniciativa, que se plasma con la gran solvencia intelectual de los académicos y profesionales quienes provienen de diversas partes del mundo para impartir lecciones magistrales sobre un amplio abanico de temas y la diversidad, tanto personal como profesional de los cursantes, lo cual da lugar a un espacio para ampliar conocimientos, compartir vivencias y debatir puntos de vista en una doble vía.

Vale destacar y agradecer el trabajo realizado por la señora Virginia Morris y su equipo, en particular, el señor Daniel Stewart, quien ha estado al frente de la organización del Curso regional.



*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas
Nueva York*

Es nuestra satisfacción expresar que la República del Paraguay ha tenido una participación consecutiva en las dos últimas ediciones del Curso regional.

Consideramos que el establecimiento de una red entre los profesionales que han participado de estos entrenamientos así como las publicaciones que puedan realizarse, pueden contribuir con el seguimiento y actualización permanente de los temas.

Señor Presidente, delegados:

Mi delegación apoya la iniciativa del establecimiento de sedes permanentes a fin de garantizar la realización de los cursos. Igualmente, favorecemos la flexibilidad que, en caso de existir el ofrecimiento de otro Estado para ser sede, pueda ser considerada la propuesta.

De igual forma, favorecemos la realización de los cursos de verano impartidos en La Haya, los que son de un valor inconmensurable para la formación de los profesionales de todos los ámbitos, en la búsqueda de una mejor comprensión y mayor difusión del Derecho Internacional.

En cuanto a los trabajos realizados para promover el conocimiento de la Biblioteca Audiovisual, como a los esfuerzos para la preparación de materiales de capacitación en versión impresa o digital, mi delegación alienta a la División de Codificación a continuar con esta labor. Alienta, particularmente, que las publicaciones puedan ser realizadas en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, colegas, delegados:

Consideramos que la vigencia plena del Derecho Internacional es fundamental para la convivencia armónica y el relacionamiento justo entre las naciones. No debemos olvidar que el mismo preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas establece como objetivo "crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional".

Finalmente, mi delegación alienta a los Estados Miembros a aunar esfuerzos a fin de garantizar los recursos financieros que permitan dar sostenibilidad al Programa de Asistencia en todas las regiones, el cual contribuye con la formación de profesionales y, al mismo tiempo, con el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Muchas gracias.